petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR Nº 209 /11

Asunción, 10 de Mayo de 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/11 PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVOS.

VISTOS: El Informe de Evaluación del 25.04.11; el Memorándum GG/UOC N° 211/2011 del 26.04.11 de la Unidad Operativa de Contratación y la Nota Interna AJU/CL/345/2011 del 02.05.11 de la Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO: Que, a través de Carta de Invitación de fecha 31 de Marzo de 2011, se invitó a participar de la Contratación Directa N° 05/11 **"Adquisición de Estantes Metálicos para Archivos"** a las firmas SILVESTRI MUEBLES S.R.L., INDUSTRIAS METALÚRGICAS MEDINA S.R.L., MUEBLES KT S.R.L., METAL MAD S.R.L., SORIANO MUEBLES, NILL MUEBLES S.A. e INDUSTRIAS FIGUEREDO.

Que, según el Acta de Apertura de fecha 06 de Abril de 2011, presentaron ofertas las firmas: MEGA SERVICE S.R.L., MF METAL (FIG.) de José Figueredo, CONSULTRAB YPOA de Idalgo Alvarenga N., BIOS INFORMÁTICA de Eliseo H. Gómez R., MAX MUEBLES de Mercedes R. González, NM DISEÑOS de Nélida Mendoza, O.T.C. S.A., MOLMAN S.A., MEIS INDUSTRIAL S.R.L., COMERCIAL ARROYO VERDE de Soledad B. Fretes, DISTRIBUIDORA DIPAU de Juan Carlos Paredes C. y SILVESTRI MUEBLES S.R.L.

Que, a través del Memorándum GG/UOC N° 211/2011, la Unidad Operativa de Contratación eleva a consideración de la Asesoría Jurídica el Informe de Evaluación en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 05/11 **"Adquisición de Estantes Metálicos para Archivos"**, a la firma Unipersonal BIOS INFORMÁTICA de Eliseo H. Gómez R., por un monto total de G. 14.280.000 (Guaraníes catorce millones doscientos ochenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por ser la oferta más conveniente desde el punto de vista económico y técnico para PETROPAR.

Que, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 180/2011, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, en Objeto del Gasto 541 "Adquisición de Muebles y Enseres".

Que, la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2011 de PETROPAR, con el número 216.946.

Que, la Asesoría Jurídica, a través de la Nota Interna AJU/CL/345/2011 de fecha 02 de Mayo de 2011, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución respectiva, por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR Nº 209 /11

Asunción, 10 de Mayo de 2011

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 05/11 **"Adquisición de Estantes Metálicos para Archivos"**, a la firma Unipersonal BIOS INFORMÁTICA de Eliseo H. Gómez R., por un monto total de G. 14.280.000 (Guaraníes catorce millones doscientos ochenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad a la recomendación de adjudicación, según el siguiente detalle:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	56101520-006	Estantes metálicos para Archivos	Genérico	Nacional	Unidad	Unidad	60	238.000	14.280.000
Total General, Guaraníes I.V.A. incluido									**14.280.000**

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de la Orden de Compra respectiva.

Art. 3º.- Designar a la Unidad Operativa de Contratación como encargada de administrar la Orden de Compra.

Art. 4º.- Autorizar a la Gerencia Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de factura y previa conformidad del Administrador de la Orden de Compra.

Art. 5º.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación al Objeto del Gasto 541 "Adquisición de Muebles y Enseres".

Art. 6º.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

JUAN A. GONZÁLEZ MEYER
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARIA AYALA
Secretario General
PETROPAR